

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones de capital social: Cierre quinta ventana de conversión de warrants asociados al Tramo B del Contrato de Refinanciación de la Sociedad de 13 de abril de 2015.**

**Contenido Relevante:**

En seguimiento del Hecho Relevante de 2 de octubre de 2018 (nº 270117), Amper comunica que en el día de ayer se cerró la quinta ventana de conversión de los warrants convertibles asociados a la compensación de la deuda correspondiente al Tramo B del Contrato de Refinanciación de la Sociedad de 13 de abril de 2015, sin que la Sociedad haya recibido solicitudes de conversión de ninguna entidad con derecho a ello, dentro del plazo previsto al efecto.

La próxima ventana de conversión prevista en el Contrato de Refinanciación antecitado tendrá lugar en el mes de septiembre de 2020 y, las sucesivas, anualmente hasta septiembre de 2025, ascendiendo a 40.389.024 el número de warrants pendientes de conversión.

**En Madrid, a 25 de Septiembre de 2019**

Clemente Fernández González

Presidente Ejecutivo  
AMPER S.A.